

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

DE

SALINAS, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO — AUDITOR

ORDENANZA NUM. 15

SERIE 1961-62

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO PARA LLEVAR EL PLEITO CONTRA EL SR. JUAN VILLAFANE HERRERA SOBRE EL NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONTRAIDO CON ESTE MUNICIPIO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : El señor Juan Villafane Herrera tiene un contrato firmado en este Municipio para el estudio de título de propiedad de los solares Municipales, desde el 16 de agosto de 1957.

POR CUANTO : El señor Juan Villafane Herrera en violación del Contrato, no ha entregado hasta el día de hoy, 15 de septiembre de 1961, los trabajos que según el Contrato debió de entregar el 31 de diciembre de 1959.

POR TANTO : Ordéñase, por la Hon. Asamblea Municipal de Salinas, P. R.:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Alcalde a contratar los servicios de un abogado para llevar el pleito contra el señor Juan Villafane Herrera, a través de un tribunal competente.

Sección 2da.: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra.: Toda Ordenanza, Resolución o acuerdo que estuviere en conflicto con la presente, queda por derogada.

*Toribio Godreau Raneo*  
Toribio Godreau Raneo  
Alcalde

*Francisco V. Claussel*  
Francisco V. Claussel  
Presidente Asamblea Municipal

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1961-62, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su sesión extraordinaria del día 15 de septiembre de 1961, y aprobada por el Alcalde el día 16 de septiembre de 1961.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussel, Andrés Benítez, Rafael Giraud, Marcial Maneiro, Fidel Meret, Encarnación Rivera, Sixto Rodríguez, Juan San Miguel, Isaias Ortiz Ortiz, Virgilio Colón Colón, Vicente Ferrer, Francisco Vargas, Angel María Celón Resado y Pedro López Resario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 16 de septiembre de 1961.

*Romualdo Martínez Jiménez*  
Romualdo Martínez Jiménez  
Secretario-Auditor